

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 420-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-DEGDRH

Piura

04 NOV 2024

VISTO: El Memorando N° 01-2024/COMISION CAS N° 003-2024, de fecha 04 de Noviembre a través del cual la Comisión de Selección del Concurso CAS N° 003-2024, solicita al Director Regional de la Dirección Regional de Salud Piura aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Selección.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula la Contratación administrativa de Servicios, modificada por la Ley N° 29849, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 065-20011-PCM, se regulan los procedimientos para la Contratación Administrativas de Servicios para todas las entidades públicas del Estado.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "El Contrato Administrativo de Servicios de un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera subordinada. Se rige por mas especiales y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones inherentes al régimen especial. Al trabajador sujeto a contrato administrativo y servicios le son aplicables, en lo que resulte pertinente, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; la ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Publica y las demás normas de carácter general que regulen el Servicio Civil, los toques de ingresos mensuales, la responsabilidad administrativa funcional y lo que establezcan los principios, deberes, obligaciones, incompatibilidades, prohibiciones, infracciones y sanciones aplicables al servicio, función o cargo para el que fue contratado; quedando sujeto a las estipulaciones del contrato y a las normas internas de la entidad empleadora.(...)"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1047-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 29 de diciembre del 2023, se dispone a aprobar la Directiva Regional N° 009-2023/GRP-480000-480300 denominada "Disposiciones para contratos CAS en el Gobierno Regional Piura" con la finalidad de establecer los lineamientos que estandaricen los procedimientos que regulan la contratación CAS y permita el cumplimiento de los objetivos institucionales;

Que, el Decreto Supremo N° 166-2024-EF, autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos regionales, entre las cuales se encuentra el GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA en su Unidad Ejecutora 400. SALUD PIURA



L. GUEVARA

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 1420-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-DEGDRH

Piura

04 NOV 2024

Que, mediante Memorando N° 2870-2024/GRP-410000, de fecha 23 de octubre de 2024 emitido por el Gerente General Regional del Gobierno Regional, comunica que existe disponibilidad presupuestal para que se lleve a cabo el Proceso de Convocatoria a Concurso CAS Transitorio N°03-2024-DIRESA Piura;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1416-2024/GRP.DRSP-DEGDRH, de fecha 31 de octubre de 2024, se conformó la Comisión de Evaluación que lleva adelante el Proceso de Selección Y Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contratos Administrativos de Servicios CAS.

Que, mediante el Acta de Reunión N° 002, de fecha 04 de Noviembre del 2024, los miembros del Comisión de Selección CAS N° 003-2024-DIRESA-PIURA, una vez concluida con la elaboración de las Bases administrativas, acordaron solicitar se proyecte la resolución directoral mediante la cual se aprueban las Bases Administrativas que regularan el citado proceso de Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de Profesionales de la Salud y otros para realizar actividades en el establecimiento de salud I-4 Castilla de la unidad ejecutora 400 de la Dirección Regional de Salud Piura; y en consecuencia se procede a proyectar el acto Resolutivo.

Estando a lo solicitado y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud Piura;

En uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA del 14 de julio de 2004, Ley N° 27902 ley que modifica la Ley Orgánica de Gobierno Regionales N° 27867; Ordenanza Regional N° 271-2013/GRP-CR, de fecha 10 de agosto de 2013 que aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Regional de Salud Piura y Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2024/GOBIERNO REGIONAL.PIURA-GR; de fecha 02 de febrero de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las bases que regulan el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios CAS N° 003-2024-DIRESA PIURA, para la contratación de Personal Asistencial y Administrativo, para realizar actividades en el establecimiento de salud I-4 Castilla perteneciente a la Unidad Ejecutora 400 - Salud Piura, de la Dirección Regional de Salud Piura.



L. GUEVARA

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 420-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRSP-DEGDRH

Piura

04 NOV 2024

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Comisión de Selección la realización del Proceso de Selección de Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 003-2024-DIRESA PIURA, y asimismo, encargar el estricto cumplimiento de las Bases aprobadas mediante la presente resolución, la misma que consta de 97 folios.

Artículo 3°.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de recursos Humanos, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Intervención Sanitaria Integral, portal de Transparencia y Comité de Selección.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA

MED. MANUEL EDUARDO GIRON MARTINEZ
DIRECTOR REGIONAL



MEGM/LTPS/LGN/majo



L. GUEVARA